

# Normas

## de protocolo rotario

*EVPRI Celia Cruz de Giay*

Rotary



## ÍNDICE

1. EL MACERO, JEFE DE PROTOCOLO .....	4
2. RESPONSABILIDADES DEL MACERO .....	4
3. LAS PRECEDENCIAS EN ROTARY .....	5
4. ARMADO DE LA MESA.....	6
5. MESA DE REUNIÓN ORDINARIA.....	6
6. MESA DE CAMBIO DE AUTORIDADES .....	7
7. MESA DE VISITA OFICIAL DEL GOBERNADOR .....	8
8. SÍMBOLOS NACIONALES .....	8
9. PRESENTACIÓN DE LA BANDERA .....	8
10. UBICACIÓN DE LA BANDERA .....	8
11. UBICACIÓN DE LAS DEMÁS BANDERAS .....	9
12. BANDERAS DE OTROS PAÍSES.....	9
13. PANOPLIA DE BANDERAS .....	10
14. SALUDO DE LA BANDERA NACIONAL .....	11
15. IZAMIENTO, ARRÍO Y APLAUSO A LA BANDERA .....	11
16. HIMNO NACIONAL .....	11
17. HOMENAJES.....	12

## BIBLIOGRAFÍA

**ROTARY INTERNATIONAL**, Manual de Procedimiento..

**MANUAL DISTRITAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL DISTRITO**

**BINACIONAL 4945 DE R.I.** EGD Javier Battistoni Luetich

Versión noviembre 2019



## A MODO DE PRÓLOGO

La experiencia de acompañar a mi esposo Luis en 1996-97 durante la Presidencia de Rotary International y luego mi propia actuación como Vicepresidente de RI me permitió valorar la importancia que tiene el Protocolo a nivel nacional e internacional. Y lo conveniente e importante que resulta estar familiarizado con él.

Como es bien sabido el Protocolo es el que determina las reglas del comportamiento a seguir, el Ceremonial el que especifica las formalidades y la Precedencia la que fija las posiciones relativas a ocupar.

Estoy convencida de que promover las reglas de protocolo -que son coincidentes y complementarias con las de la sociedad- e incluir este tema en las reuniones de capacitación rotaria es una excelente manera de facilitar a los rotarios su conocimiento y aplicación.

Estas “Normas de Protocolo Rotario” están basadas en la excelente bibliografía disponible y han sido compiladas con el propósito de ayudar a resolver con éxito las cuestiones protocolares que muchas veces surgen en las reuniones rotarias y que bien manejadas contribuyen a dar realce al encuentro y a construir la verdadera imagen de Rotary.

Gracias por su lectura y por su difusión.

*Celia Cruz de Giay*

*Directora de Rotary International 2013/15*

*Vicepresidente de Rotary International 2014/15*

## **EL MACERO, JEFE DE PROTOCOLO EN ROTARY**

El macero es el Jefe de protocolo y el responsable de que este se cumpla. Su función no está detallada en el Reglamento Interno de R.I. prescripto para los clubes, pero su tarea es de gran importancia y no se limita solamente a decidir la parte gastronómica -como generalmente sucede- sino que su misión fundamental es la de coordinar todas las reuniones que realiza el club, en estrecha cooperación con el Presidente.

La elección del Macero debe ser realizada con cuidado, y ella tiene que recaer en una persona preparada y capacitada para esa relevante función. En consecuencia:

- Debería ser un socio con cierta antigüedad en la organización.
- Debería tener un razonable conocimiento de Rotary.
- Debería elegírselo con tiempo suficiente para poder prepararse.

El rotario seleccionado tiene una buena oportunidad de aprender las tareas protocolares -a través de libros o del conocimiento de otros rotarios que ya cumplieron esa función- y tornarse hábil en la organización de eventos y en el manejo de grupos de gente.

Su desempeño debe ser impecable. Debe conducirse con discreción en sus modos y sus palabras. Debe evitar chistes inoportunos y esforzarse en pronunciar correctamente el nombre de los invitados, visitantes o compañeros rotarios y sus respectivos cargos, funciones e investiduras. Debe ser entusiasta, flexible y dedicado. No debe ser parte de la mesa principal ya que eso dificultaría sus

movimientos para atender los detalles y las eventualidades que pudieran ocurrir. No necesita ser orador, pero es indispensable que pueda expresarse con claridad y propiedad.

En los clubes con menos de 25 socios debe elegirse un macero suplente para actuar en caso de ausencias del titular o cuando la reunión es multitudinaria.

En los clubes con más de 25 socios la tarea no debe quedar limitada a esas dos personas sino a un equipo de trabajo compuesto por macero, vice y demás miembros. En las asambleas y encuentros distritales, interdistritales o internacionales es importante preparar especialmente a los maceros ya que en esas ocasiones deberán acentuarse las reglas de precedencia establecidas en el Manual de Procedimiento.

## **RESPONSABILIDADES DEL MACERO**

La función del Macero puede ser dividida en dos niveles: en el ámbito interno del club y fuera del club. Dentro del club en las reuniones ordinarias, festivas y oficiales. Fuera del club al cual pertenece en los eventos distritales y/o regionales tales como seminarios (Ej.: PETS, GATS, etc.), foros, asambleas, conferencias, o institutos.

Dentro del club la tarea del Macero se inicia con la preparación de la reunión ordinaria. Debería ser siempre el primero en llegar y el último en irse. Sus responsabilidades son:

- Coordinar el protocolo de la reunión rotaria en colaboración con el comité de compañerismo;

- Preparar la reunión con anticipación confirmando la presencia de invitados, cuando fuera necesario;
- Elegir el menú y supervisar el arreglo de las mesas y la decoración;
- Verificar el funcionamiento de la iluminación y del aire acondicionado o la calefacción del lugar donde se desarrolle la reunión;
- Diagramar y disponer la formación de la mesa principal con observancia de las normas de precedencia, tanto las previstas por R.I. como las gubernamentales, militares y religiosas, con la identificación de los lugares o anotación de los nombres de los participantes;
- Colocar la tribuna o atril a la izquierda de la mesa principal con iluminación suficiente para la lectura;
- Ubicar las banderas en la panoplia y la campana y el mazo sobre la mesa;
- Recibir y anunciar correctamente a los asistentes a la reunión;
- Observar y hacer observar los horarios de las reuniones ordinarias y festivas;
- Estar atento a las necesidades del presidente durante el transcurso de la reunión;
- Recibir a los invitados que lleguen con retraso, designando compañeros del club para atenderlos acompañarlos y asistirles durante el transcurso de la reunión;
- Supervisar, dirigir y atender el servicio de la comida;
- En caso de que el orador lo solicite, proveer material y equipo para el mismo; avisándole sobre el tiempo destinado a su presentación como también realizar un discreto aviso cuando el tiempo esté terminando;
- Cuidar que ninguna conversación paralela entorpezca la disertación;
- Al final de la reunión, guardar el equipo de sonido, las banderas y los atributos y distintivos rotarios.

## **LAS PRECEDENCIAS EN ROTARY**

Protocolo para eventos distritales (2017)

En el Manual de Procedimiento se lee: “Se espera que todo club rotario sea cumplidor de las leyes del país en el cual existe y actúa”.

En Rotary se recomienda observar el siguiente Orden de Precedencia para la presentación y ubicación de los funcionarios, ex funcionarios y futuros funcionarios de R.I. y su Fundación, miembros de Comité, y sus respectivas parejas, en todos los actos y reuniones, el orden de saludo en las recepciones y en las publicaciones de R.I., en las cuales figuren sus nombres, a saber:

- Presidente (o su representante)
- Ex presidentes de RI (por orden de antigüedad)
- Presidente electo
- Presidente propuesto
- Vicepresidente
- Tesorero
- Director/Presidente del Comité Ejecutivo
- Demás directores
- Presidente del Consejo de Fiduciarios
- Presidente electo del Consejo de Fiduciarios
- Vicepresidente del Consejo de Fiduciarios
- Demás fiduciarios
- Secretario general
- Ex directores (por orden de antigüedad)
- Directores electos
- Ex fiduciarios
- Fiduciarios entrantes
- Directores propuestos
- Ex secretarios generales (por orden de antigüedad)

- Presidente, ex presidente inmediato, vicepresidente y tesorero honorario de R.I.B.I.
- Gobernadores de distrito
- Ex gobernadores de distrito (por orden de antigüedad)
- Coordinadores de Rotary, coordinadores de la imagen pública de Rotary, coordinadores regionales de La Fundación Rotaria y asesores del Fondo de Dotación y Donaciones Extraordinarias
- Gobernadores electos
- Gobernadores propuestos

Según el protocolo, en los eventos rotarios, la presencia de los funcionarios y sus respectivos cónyuges deberá anunciarse solo una vez, al momento de la presentación. Los rotarios que ocupen o hayan ocupado más de un cargo serán nombrados conforme al cargo actual o anterior más elevado.

En las reuniones distritales, por cortesía, se podrá dar precedencia a los rotarios visitantes del exterior sobre los rotarios del distrito con el mismo rango.

Se dará precedencia a las personas no rotarias de alto rango de acuerdo con las normas de protocolo y costumbres locales.

#### **Observación**

Hasta tanto R.I. no se expida sobre el tema, el Asistente del Gobernador quedará fuera de la mesa ya que es un integrante del equipo del Gobernador. Se sentará a la mesa principal cuando represente al Gobernador. Cuando acompañe al Gobernador, no deberá hacer uso de la palabra.

#### **ARMADO DE LA MESA**

El Macero es el encargado de diagramar y armar la mesa. Cuando al inicio de la reunión convoca a los componentes para ocuparla – designándoles e indicándoles el lugar- no debe hacer la presentación sino después de compuesta la misma. Por el contrario, si la reunión fue iniciada con todos los componentes de la mesa en sus respectivos lugares, el Jefe de Protocolo hará la presentación de cada uno comenzando por el lugar central de la mesa y pudiendo ir para la izquierda -de quien mira hacia la mesa desde el frente de la cabecera- y después para la derecha. La regla social por la cual se establece que una mujer no debe quedar en la punta de la mesa no se aplica a una dama rotaria, ya que ésta deberá ocupar el lugar inherente a su cargo o función.

#### **PRESENTACIÓN Y ARMADO DE LA MESA PARA UNA REUNIÓN ORDINARIA DEL CLUB**

La regla es que en el lugar principal de la mesa se sentará la autoridad principal del evento. En el segundo lugar la segunda personalidad más importante, en el tercer lugar la tercera autoridad en grado de importancia y así sucesivamente. El lugar más importante de la mesa principal es el centro, el segundo lugar es la posición inmediatamente a la izquierda -de quien mire hacia la mesa- el tercer lugar la posición inmediatamente a la derecha del centro de la mesa. El posicionamiento debe hacerse siempre en orden de alternancia izquierda – derecha (visto desde frente).

En reuniones ordinarias el centro de la mesa debe ser ocupado por el presidente del club, a su derecha ocupando el lugar número dos, el orador del día y a su izquierda normalmente el secretario. De ahí la secuencia va de acuerdo con las autoridades civiles y rotarias que estén presentes en la reunión.

El orador debe ser colocado en el lugar de invitado de honor -o sea en el lugar número dos- a menos que se cuente con la presencia de otras personalidades que lo precedan en la lista de precedencias. Si el orador no fuera rotario él tendrá en principio -y por tratarse de un invitado- precedencia sobre cualquier rotario, a menos que esté presente el Gobernador de Distrito u otros funcionarios de R.I. Al contrario, si el orador fuere rotario y hubiere invitados destacados no rotarios para asistir a la charla, le debe ser dado a uno de ellos el lugar de honor.

En el club rotario todo invitado merece atención especial. Se deberá asignarle un lugar en la mesa y el Macero deberá presentarlo con distinción y proveerle un lugar destacado en el ámbito del club.

En una reunión de club o en una reunión interclubes la presidencia de la reunión es siempre del presidente del club anfitrión, aun cuando esté presente el Gobernador de Distrito y otros funcionarios rotarios.

En las reuniones del club con presencia de autoridades rotarias, debe observarse el siguiente orden de precedencia:

01. Presidente del club
02. Director de R.I.

03. Ex Directores de R.I. (por orden de antigüedad)
04. Gobernador de Distrito
05. Gobernadores de otros distritos
06. Ex Gobernadores de Distrito (por orden de antigüedad)
07. Gobernador Electo
08. Gobernador Propuesto
09. Director o Editor de la Revista Regional Oficial de R.I.
10. Presidente (s) de otro (s) club (es) (por orden de precedencia)
11. Ex Presidente (s)
12. Presidente electo
13. Vicepresidente
14. Secretario

Si el número de asientos es impar, en el lugar central de la mesa existirá un asiento que será el principal y los demás siguen la regla básica. Si el número de asientos es par en el lugar central de la mesa no habrá una silla y por consiguiente el lugar principal quedará inmediatamente a la izquierda del centro -para quien mira la mesa- y el segundo más importante inmediatamente a la derecha del centro -para quien mira la mesa- y los demás lugares siguen la regla básica.

#### **PRESENTACIÓN Y ARMADO DE LA MESA PARA LA REUNIÓN ANUAL DE CAMBIO DE AUTORIDADES**

Si el Gobernador de Distrito esta presente la formación es:

01. Presidente del club
02. Presidente entrante
03. Cónyuge del Presidente Entrante
04. Cónyuge del Presidente
05. Gobernador

- 06. Cónyuge del Gobernador,
- 07. Gobernador Electo o autoridad local
- 08. Cónyuge del Gobernador Electo o de autoridad local

8 6 4 2 1 3 5 7

---

MESA  
AUDIENCIA

**Observación:** Después de la transmisión del cargo solamente los presidentes cambian de lugar.

**PRESENTACIÓN Y ARMADO DE LA MESA EN OCASIÓN DE LA VISITA OFICIAL DEL GOBERNADOR**

Durante la visita oficial la mesa deberá estar integrada de la siguiente manera:

- 1. Presidente del club
- 2. Gobernador de Distrito
- 3. Cónyuge del Gobernador
- 4. Cónyuge del Presidente
- 5. Ex-gobernador (el más antiguo representando al Consejo de Gobernadores)
- 6. Director o Editor de la Revista Regional Oficial de R.I.
- 7. Presidente de la Rueda de Cónyuges
- 8. Cónyuge del ex Gobernador
- 9. Presidente de Rotaract
- 10. Presidente de Interact

10 8 6 4 2 1 3 5 7 9

---

MESA  
AUDIENCIA

**Observación:** En ningún tipo de reunión está permitido un discurso, luego de que la persona de mayor autoridad ha hecho uso de la palabra.

**SIMBOLOS NACIONALES**

**PRESENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PABELLONES**

- Cuando hay varias banderas para ser izadas simultáneamente, la Bandera Nacional es la primera en llegar al tope y la última en descender.

- Ninguna bandera de otro país puede ser usada sin que esté a su lado derecho, de igual tamaño y en posición de realce la bandera nacional salvo en las sedes de reparticiones diplomáticas o consulares. Las banderas de otros países serán ubicadas a la izquierda de la bandera nacional

- Nunca se usará la bandera nacional para cubrir una mesa, revestir una tribuna o cubrir placas, retratos, paneles o monumentos a inaugurar. Si podrán utilizarse los colores del emblema siempre y cuando ellos no configuren la bandera nacional con sus debidas características técnicas.

- Cuando la bandera no esté en uso, debe ser guardada en un lugar digno.

**UBICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

En todo el territorio de la República Argentina la Bandera Nacional ocupará el lugar de honor y puede ser colocada e izada en los edificios públicos o particulares o en cual-

quier lugar en que se le ofrezca el merecido respeto. Por consiguiente puede ser colocada en el frente del edificio donde se realizan las reuniones rotarias y también en la sala o auditorios donde se llevan a cabo las reuniones del club.

Cuando se la porta en los dispositivos de desfiles deberá ir delante de todas las demás banderas y al centro. Del mismo modo cuando se la introduce en el recinto donde se realiza un evento rotario -juntamente con otros estandartes- debe ser la primera en entrar y la primera en retirarse.

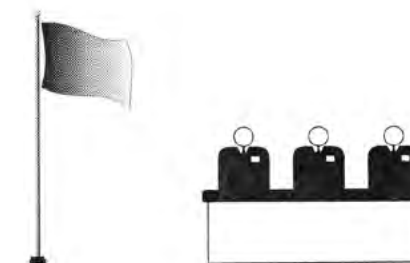
En las reuniones rotarias su ubicación es a la derecha de la tribuna, púlpito, mesa de reunión o de trabajo. Se considera la derecha, la derecha de una persona colocada junto a ella y mirando hacia la platea. La bandera jamás debe estar a la izquierda de la mesa principal. Para que haya un mayor respeto hacia ella, es conveniente que el atril o la tribuna se coloque al otro lado de la mesa. ficios públicos o particulares o en cualquier lugar en que se le ofrezca el merecido respeto. Por consiguiente puede ser colocada en el frente del edificio donde se realizan las reuniones rotarias y también en la sala o auditorios donde se realizan las reuniones del club.

Cuando se la lleva en los desfiles, debe ir delante de las demás banderas. Del mismo modo cuando se la introduce en el recinto donde se realiza un evento rotario —juntamente con otros estandartes— debe ser la primera en entrar.

En las reuniones rotarias su ubicación es a la derecha de la tribuna, púlpito, mesa de reunión o de trabajo. Se considera la derecha, la

derecha de una persona colocada junto a ella y mirando la platea.

La bandera jamás debe estar a la izquierda de la mesa principal. Para que haya un mayor respeto hacia ella es conveniente que el podio o la tribuna se coloque al otro lado de la mesa.



**UBICACIÓN DE LAS DEMÁS BANDERAS**

Además del pabellón nacional, es común en las reuniones ordinarias de los clubes rotarios el uso de banderas de la provincia, de la ciudad y de Rotary. En ese caso el pabellón nacional ocupa el lugar No 1, el de la provincia puede ocupar el lugar No 2, el del municipio el No. 3 y el del club el No 4. Si por ejemplo hay mas de un club que el anfitrión, la precedencia es del club más antiguo. Si el evento lo organiza la gobernación puede ser usada la bandera del distrito o la de Rotary International.

**PRESENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS BANDERAS DE OTROS PAÍSES**

El orden que se sigue para ubicar y posicionar a las banderas de otros países es el orden alfabético ascendente del nombre del país al

cual la bandera representa en el idioma del lugar de reunión.

Ese también es el orden de entrada de las banderas en el recinto, cuando se elija presentarlas así. En este ejemplo la letra siguiente a la A de Argentina, será la B de Brasil, seguida por la C de Chile, la P de Paraguay y la U de Uruguay.

La ubicación de la panoplia o de la bandera nacional detrás de la mesa principal solo es permitida si el -o los- estandartes quedan visible para la platea y no tapados por las personas sentadas en la mesa principal.

Agotada la preferencia por el criterio de homenaje, el orden que se sigue para los otros países es la alfabética.

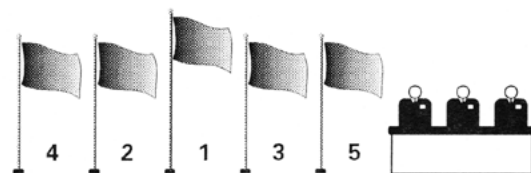
Ese también es el orden de entrada de las banderas en el recinto, cuando se elija presentarlas así. En este ejemplo la letra siguiente a la A de Argentina, será la B de Brasil, seguida por la C de Chile, la P de Paraguay y la U de Uruguay.

La ubicación de la panoplia o de la bandera nacional detrás de la mesa principal sólo es permitida si el -o los- estandartes quedan visibles para la platea y no tapados por las personas sentadas en la mesa principal.

### PANOPLIA DE BANDERAS

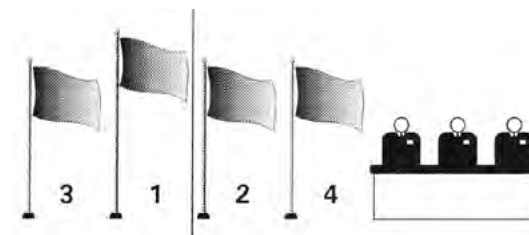
Si el número de las banderas fuese impar, la Bandera Nacional quedará en el medio y en posición más elevada de las demás. En ese caso la posición central recibe el No.1, inmediatamente a la derecha el No. 2, la po-

sición tercera estará a la izquierda de la No. 1., la posición cuarta a la derecha de la No. 2, la quinta a la izquierda de la No. 3 y así sucesivamente. Si el número de pabellones fuese impar, los números pares quedan a la derecha del No.1. Esta ubicación protocolar de banderas solo deberá realizarse si las mismas se encuentran posicionadas en el eje central del recinto donde se celebra la reunión o el evento. Por el contrario, si las banderas son ubicadas en el sitio de honor (esto es, a la derecha del salón visto desde el lugar de la presidencia y mesa cabecera hacia el auditorio) las mismas serán colocadas de extrema derecha a izquierda por orden protocolar.



Si el número de banderas fuera par la posición No. 1 será inmediatamente a la derecha de la línea imaginaria que divide la panoplia. La posición No. 2 será a su izquierda, la posición No. 3 será la primera a la derecha de la No.1; La cuarta posición quedará a la izquierda de la No.2, la quinta a la derecha de la No. 3 y así sucesivamente. Siempre es bueno enumerar las posiciones en la panoplia de manera de poder observar fácilmente el orden de precedencia de las banderas. Si el número de pabellones fuese par, los números impares quedan a la derecha del No. 1. Esta ubicación protocolar de banderas solo deberá realizarse si las mismas se encuentran posicionadas en el eje central del recinto donde se celebra la reunión o el evento. Por el contrario, si las banderas son ubicadas en el sitio de honor (esto es, a la derecha del salón visto

desde el lugar de la presidencia y mesa cabecera hacia el auditorio) las mismas serán colocadas de extrema derecha a izquierda por orden protocolar.



### SALUDO A LA BANDERA NACIONAL

En las ocasiones en que la Bandera Nacional se presenta marchando, o cuando se ejecuta el Himno Nacional, todos deben estar de pie y en silencio en actitud de respeto y mirando hacia donde se encuentra el pabellón nacional.

Cuando la bandera está colocada detrás de la mesa principal, los integrantes de la mesa deben darse vuelta en dirección a la bandera aún cuando den la espalda a la platea. Esa posición no es una descortesía hacia la platea, sino un gesto de respeto hacia el símbolo nacional.

### IZAMIENTO, ARRIO Y APLAUSOS A LA BANDERA

Las banderas pueden ser izadas por cualquier persona sin distinción, pero no han de ser arriadas más que por quienes invistan la nacionalidad propia de aquellas. Es decir, la Bandera Nacional Argentina debe ser

arriada solo por un argentino, y nunca por un extranjero, la rotaria solo por un rotario, la rotaractiana solo por un rotaractiano, la interactiana solo por un interactiano, la extranjera solo por un ciudadano de ese país si está presente en la reunión.

En las reuniones rotarias existe la costumbre de saludar la bandera nacional con un aplauso, ya que se considera a este gesto una demostración de respeto y patriotismo. Ese tipo de salutación es solo privativo para el pabellón nacional y no para los otros colocados en la panoplia. De ahí que sea incorrecto pedir aplausos “para los pabellones expuestos”. Debe pedirse aplausos “para el pabellón nacional”.

### HIMNO NACIONAL

Los Himnos Nacionales de conformidad con lo dispuesto por la Federación Internacional de Vexilología y las normas vigentes a nivel estadual y supranacional, son atributos propios y Símbolos Patrios de los Estados Nacionales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas.

De conformidad con ello, Bandera, Escudo e Himno de cada país conforman los símbolos patrios de la Nación y constituyen los elementos visibles de su Soberanía.

Es por ello, que ningún tipo de protocolo o reglamentación puede alterar la precedencia de los símbolos patrios en la Nación o Estado donde se realice un acto determinado. Esto es decir, rigen las normas jurídicas de cada Estado y por consecuencia los Símbolos Patrios Nacionales preceden a cualquier otro u otros.

En la entonación de los Himnos debe

siempre observarse la ejecución del Himno Nacional del país donde el acto se realiza y luego se ejecutarán los restantes en orden alfabético ascendente del idioma de ese país.

Por ello el Himno Nacional debe siempre ser ejecutado en primer lugar y nunca cede la primacía. Los restantes himnos nacionales se ejecutan en orden alfabético ascendente de cada país y no de acuerdo al cargo, ni al rango de las personas presentes que los representen.

Ninguna persona presente en un acto, ni aún el propio Presidente de la Nación es más importante que el Estado que representa. Ni siquiera en aquellos países que no tienen a la democracia republicana como forma de gobierno. Esto se fundamenta en el principio de la soberanía internacional de los Estados.

Lo mismo ocurre exactamente con las banderas nacionales de ceremonia que deben respetar el criterio protocolar antes expresado. Ni el Himno ni la Bandera rinden cortesía a las personas. Son Símbolos Patrios Nacionales que trascienden en las coordenadas de tiempo y espacio a todos los seres humanos y representan a la nación en su historia, presente y futuro.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



